



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	María Leonor Forero Guerrero
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00179-00
Providencia	Auto de sustanciación #483
Decisión	Corre traslado

Una vez liquidada las costas por parte de la secretaria del Juzgado, se procede a dar traslado a las partes conforme lo estipulado en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 110 ibidem.

Vencido el término de traslado correspondiente, ingrese nuevamente para proveer

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ